

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	03 de marzo de 2022		
Fecha Suscripción del Contrato:	14-07-2020		
Contrato No:	066-2020		
Nombre del Contratista:	ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.		
Nit o CC del Contratista:	900.425.697-2		
Objeto del Contrato:	Contratar el servicio de arriendo de computadores, periféricos y componentes de hardware y software, con soporte de primer nivel para la Entidad, de conformidad con los pliegos de condiciones del Concurso Público 3 de 2020, la propuesta presentada y el contrato.		
Valor del Contrato:	\$1.618.560.000		
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:		
	Adición	Valor	Modificación No.
	N/A	N/A	N/A
	Total, valor adiciones	N/A	
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) años y veinte (20) días, contados a partir de la firma del contrato, Fecha de Finalización: 19/08/2023		
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:		
	Prórrogas	Valor	Modificación No.
	N/A	N/A	N/A
	Total, valor Prórrogas	N/A	
Periodo de evaluación del informe:	Periodo febrero de 2022 (NUC y portátiles)		
Obligaciones cumplidas por el contratista:		Obligaciones Específicas	
	1	El oferente, en conjunto con la SAE, debe definir el cronograma de actividades a los 10 días laborales siguientes a la firma del contrato, para la entrega de equipos, implementación y demás actividades que considere requeridas para dar inicio a la operación del servicio. (El cronograma debe especificar las subactividades a desarrollar) La presente obligación se cumplió y se encuentra el archivo en la ruta contractual/cronograma de este contrato.	
	2	El cronograma se ajustará de acuerdo a las necesidades de la SAE	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		La presente obligación se cumplió y se observan las diferentes versiones.
	3	La etapa de empalme será de treinta (30) días contados a partir de la instalación del primer equipo de acuerdo con el cronograma establecido. La presente obligación se hace empalme entre proveedor saliente y el proveedor entrante.
	4	El costo del personal de la etapa de empalme no generó costo para la SAE SAS Se cumple para este periodo, el proveedor no cobra valor alguno en esta etapa de empalme.
	5	Suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento lo solicitado en anexo técnico. La presente obligación se cumple, el proveedor está entregando los equipos de acuerdo al anexo técnico
	6	Entregar lo solicitados en los puntos 2.1, 2.2 y 2.7 de los estudios previos. La presente obligación se cumple para este periodo
	7	El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato La presente obligación no se cumple para este periodo
	8	Entregar todo lo requerido para el buen funcionamiento de equipos tecnológicos La presente obligación se cumple para este periodo
	10	Instalar, configurar, poner en operación los equipos tecnológicos entregados. La presente obligación se cumple para este periodo
	11	El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato. La presente obligación se cumple para este periodo
	12	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) solicitados en los anexos técnicos. La presente obligación se cumple para este periodo
	13	Brindar canales de comunicación para el tercer nivel de soporte en caso de que se requiera apoyo al personal entregado en sitio y enviar reportes mensuales de los incidentes reportados por la SAE SAS del tercer nivel. La presente obligación se cumple para este periodo, a partir de esta factura el proveedor entrega mensualmente este informe general.
	14	Material que se entregue en cumplimiento del contrato será de propiedad de SAE SAS, por lo que el contratista reconoce expresamente que no tendrá ningún derecho sobre el material entregado, ni intentará obtener ningún tipo de título o registro de propiedad sobre los mismos en su favor. La presente obligación se cumple para este periodo, todos los accesorios, se están utilizando por cada usuario.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	15	Toda pieza o equipo que se utilice en cada solución debe ser nuevo y original y deberá ser instalado y configurado de tal manera que se garantice el correcto y eficiente funcionamiento. La presente obligación se cumple para este periodo, el proveedor está entregando todo nuevo con su respectiva acta firmada.													
	16	Proveer todos los elementos, piezas, componentes, en cantidades y medidas que se requieran, para llevar a cabo la solución de algún incidente. La presente obligación se cumple para este periodo, el proveedor entrega estos elementos.													
	17	Aceptar que la SAE SAS se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento o parte que, a su juicio, no cumpla con las especificaciones establecidas en los estudios previos. La presente obligación se cumple para este periodo, el proveedor ha realizado los cambios que ha requerido SAE en equipos y accesorios.													
	18	El contratista, podrá entregar modelos cuyas características técnicas sean superiores a las ofertadas, sin que esto implique costos adicionales para la entidad, soportado por escrito por una entidad reconocida internacionalmente y garantizando en cualquier caso el correcto funcionamiento e integración con los demás componentes de la Entidad. La presente obligación se cumple para este periodo, el proveedor a entregado equipos con superiores características.													
	19	En caso de incumpliendo de los días estipulados para la entrega de los dispositivos, se descontará un mes de arriendo de cada equipo por cada día de atraso. En esta obligación se realizará un contrato de transacción por la demora en el empalme con el proveedor entrante.													
	20	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado. La presente obligación se cumple para este periodo													
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table><tr><td>PORCENTAJE EJECUTADO</td><td>49.73%</td></tr></table>		PORCENTAJE EJECUTADO	49.73%	<table><tr><td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td>22.05%</td></tr></table>		PORCENTAJE PRESUPUESTAL	22.05%							
	PORCENTAJE EJECUTADO	49.73%													
	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	22.05%													
	La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:														
<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$1,618,560,000</td></tr><tr><td>Valor de las Adiciones</td><td>\$0</td></tr><tr><td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$1,618,560,000</td></tr><tr><td>Total, ejecutado y desembolsado</td><td>\$356.934.817</td></tr><tr><td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$1.261.625.183</td></tr></table>				CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$1,618,560,000	Valor de las Adiciones	\$0	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$1,618,560,000	Total, ejecutado y desembolsado	\$356.934.817	Valor pendiente por ejecutar	\$1.261.625.183
CONCEPTO	VALOR														
Valor Inicial del Contrato	\$1,618,560,000														
Valor de las Adiciones	\$0														
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$1,618,560,000														
Total, ejecutado y desembolsado	\$356.934.817														
Valor pendiente por ejecutar	\$1.261.625.183														

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	AVANCES: Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.								
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Pago parafiscales mes febrero 2022.								
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pagos a parafiscales durante el periodo de febrero 2022.								
Observaciones	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1"> <tr> <td></td><td>Satisfactorio</td></tr> <tr> <td></td><td>Bueno</td></tr> <tr> <td></td><td>Regular</td></tr> <tr> <td></td><td>Requiere ajustes</td></tr> </table>		Satisfactorio		Bueno		Regular		Requiere ajustes
	Satisfactorio								
	Bueno								
	Regular								
	Requiere ajustes								



Firma Supervisor

Alex N. Duarte R.